

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE LOS SOCIOS DE
ANDRE OBIOL COMPAÑÍA LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil veinte (22-06-2020) a las diez horas (10h00), en la oficina de la compañía **ANDRE OBIOL COMPAÑÍA LIMITADA**, ubicada en la calle Alonso de Torres N40-378 y José Jussieu, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal unánimemente, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías e igualmente deciden por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Informe de la Gerente por el año dos mil diecinueve (2019).**
2. **Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del año dos mil diecinueve (2019).**
3. **Conocimiento y Aprobación del Destino de los Resultados del año dos mil diecinueve (2019).**
4. **Ratificación de los cargos de nombramiento de Gerente y Presidente**

Los socios presentes y los votos que corresponden a cada uno, en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	NUMERO DE VOTOS
ANDRE PIERRE OBIOL PINTO	10
NATHALIE ADRIANA OBIOL PINTO	10
ANDRE OBIOL PUIGPINO	190
ADRIANA DEL CARMEN PINTO MORENO	190
TOTAL	400

El Presidente de la compañía, Andre Pierre Obiol Pinto, dirige la Junta; y la Gerente / Representante Legal de la compañía, Adriana del Carmen Pinto Moreno, actúa como Secretaria.

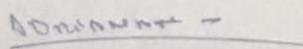
Verificada la presencia de la totalidad del capital pagado, el Presidente declara instalada la presente Junta Extraordinaria Universal y dispone considerar el orden del día.

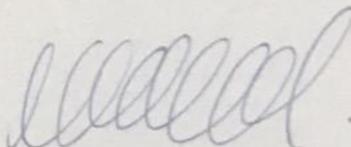
Una vez procedido así, la Junta resuelve por unanimidad:

1. Aprobar el Informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019).
2. Aprobar los Estados Financieros NIIF para PYMES por el periodo terminado el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve (31-12-2019) y las notas a los estados financieros.
3. Reconocer que dada la inactividad de la empresa, no existen ingresos que permitan recuperar los gastos del ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019), cuya pérdida acumulada asciende a USD 11.243,69 y pérdida del ejercicio USD 676,23 . No hay utilidades para repartir como dividendos a los socios.
4. Ratificación del nombramiento de la Sra Adriana del Carmen Pinto Moreno con C.I. 1702865112, como GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía y el Sr. Andre Pierre Obiol Pinto con C.I. 1704883196 como PRESIDENTE de la Compañía.

Se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta y la aprueba en los términos que aquí constan. La Junta termina a las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10h55).

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta el Presidente, la Gerente / Representante Legal y los Socios.


Adriana del Carmen Pinto Moreno
GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL - SOCIA
C.I. 1702865112


Nathalie Adriana Obiol Pinto
SOCIA
C.I. 1704978764


Andre Pierre Obiol Pinto
PRESIDENTE - SOCIO
C.I. 1704883196

Andre Pierre Obiol Puigpinos
C.I. 170386652-3